

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13159 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la medalla de plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.*

En consideración a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), por su importante contribución a la prevención de las drogodependencias, así como a la mejora de la asistencia y de la reinserción social de las personas afectadas por las mismas,

A propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2.023/1995, de 22 de diciembre y en su normativa de desarrollo,

Resuelvo conceder la medalla de plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.

13160 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la medalla de plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Federación Española de Alcohólicos Rehabilitados de España.*

En consideración a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en la Federación Española de Alcohólicos Rehabilitados de España (FARE), por su importante contribución a la prevención del alcoholismo y a la promoción de la mejora de la asistencia y de la reinserción social de las personas afectadas por el mismo,

A propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2.023/1995, de 22 de diciembre y en su normativa de desarrollo,

Resuelvo conceder la medalla de plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Federación Española de Alcohólicos Rehabilitados de España (FARE), como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.

13161 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 125/2006, interpuesto por doña María Pilar Valero Oro y otro, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Urgencias en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 125/2006, promovido por doña María Pilar Valero Oro y otro, contra resolución de 17 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de

Urgencias en Equipos de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de junio de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

13162 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 156/2006, interpuesto por doña María Josefa Ona Erviti, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Urgencias en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 156/2006, promovido por doña María Josefa Ona Erviti, contra resolución de 3 de marzo de 2005, por la que se modifica la de 16 de febrero de 2004, que dispuso la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de junio de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

13163 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 191/2006, interpuesto por doña Fátima Campos Montes, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número tres de Madrid, se tramita procedimiento Abreviado número 191/2006, Promovido por doña Fátima Campos Montes, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de junio de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.